

EL ROL DE LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA EN EL FOMENTO DE LA ÉTICA PÚBLICA: UN ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA

The Role of Code of Conducts in the Fostering of Public Ethics: A Comparative Analysis Between Mexico and Colombia

Maria del Mar Gálvez Rodríguez, Juana Alonso Cañadas,
Laura Saraite y Carmen Caba Perez

Resumen

En los países latinoamericanos, y en especial en México y Colombia, existe un creciente interés por fomentar la ética en el ámbito público, ya que se considera una parte integral de los mecanismos para fomentar la democracia y buenas prácticas en el sector. Con base en estos precedentes el presente trabajo tiene como objetivo el análisis comparativo de los valores que fomentan los códigos de conducta de los ayuntamientos de México y Colombia. Los resultados muestran que existen diferencias significativas en los valores transparencia, honestidad y justicia. En este sentido, los ayuntamientos colombianos prestan un mayor interés por comunicar la importancia del acceso a la información pública mientras que los mexicanos realizan un mayor énfasis en promocionar conductas que garanticen la honestidad y la equidad de los funcionarios públicos.

Palabras clave: rendición de cuentas, Latinoamérica, códigos de conducta, valores

Abstract

In Latin American countries and particularly in Mexico and Colombia there is an increasing demand for improving ethic in the public sector, due to it is an integral part of the mechanisms for boosting democracy and best practice. Based on these considerations, this paper aims to perform a comparative analysis of the values that are fostered by the codes of conduct from Mexican and Colombian local governments. The main findings show that there are significant differences in the values transparency, honesty and equity. In this regard, the Colombian local governments pay a greater attention to the importance of the access to public information while those Mexican give more emphasis in promotion conducts that guarantee the honesty and equity of the public servants.

Key words: accountability, Latin America, codes of conduct, values

INTRODUCCIÓN

Latinoamérica es una de las regiones con mayores índices de corrupción pública, refiriéndose ésta a la utilización del poder y los recursos públicos para beneficio personal

Fecha de recepción: 23 de abril de 2016

Fecha de aceptación: 8 de octubre de 2016

(Emmerich, 2004). Según el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) elaborado por Transparencia Internacional,¹ los países de Latinoamérica se ubican por debajo de la media, indicando alta y generalizada corrupción.

Para combatir la corrupción son diversos los autores que ponen de manifiesto la importancia de la rendición de cuentas, definida como la obligación de todos los servidores públicos de dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público (Delmer, 1999; Escobedo *et al.*, 2014). Entre los países Latinoamericanos más involucrados en la implementación de iniciativas para la mejora de rendición de cuentas, tanto a nivel interno como externo, podemos destacar México y Colombia (Ugalde, 2003; Restrepo, 2012). A nivel interno, cabe señalar que en ambos países los gobiernos han implementado mecanismos de rendición de cuentas de carácter obligatorio a través de leyes de transparencia.² En relación al nivel externo, son diversas las ONGs y asociaciones ciudadanas que comparten una preocupación común por incrementar la transparencia de los actos de gobierno y mejorar la eficiencia de los mecanismos de rendición de cuentas en tales países (Smulovitz y Peruzzonetti, 2000).

Junto con la implementación de los mecanismos de rendición de cuentas de carácter obligatorio, el sector público recurre también a aquellos de carácter voluntario. Entre ellos el más común es el código de conducta, que consiste en una declaración en la que se definen las actitudes esperadas por parte de los servidores públicos, señalando además principios éticos aplicables en su ámbito laboral (Diego, 2007). Sin embargo, la mera adopción de un mecanismo de rendición de cuentas no garantiza su eficacia, sino que es muy importante el contenido e implementación de estas iniciativas (Kaptein y Schwartz, 2008). Centrándonos en su contenido, autores como Lozano (2007) ponen de manifiesto que debe de ir más allá de las cuestiones procedimentales y proponer valores y compromisos con contenidos coherentes con la realidad de la organización.

Por otro lado, cabe subrayar que pese a la extensa literatura centrada en el contenido de los códigos de conducta ésta se ocupa principalmente del sector privado y en países de Europa y en los Estados Unidos (Helin y Sandström, 2007), siendo aún escasos los trabajos concernientes al sector público y aún menores los realizados en el contexto latinoamericano (Bautista, 2007).

Bajo estos precedentes este estudio tiene como objetivo el análisis comparativo de los valores que fomentan los códigos de conducta de los ayuntamientos de México y Colombia. Entre las contribuciones de este estudio indicar la mejora en la elaboración de los códigos de los países objeto de estudio ya que los resultados permitirán conocer no solo los valores coincidentes sino también la ausencia de interés en valores no recogidos en un grupo o viceversa. Por otro lado, este trabajo pretende cubrir la escasez de estudios sobre iniciativas de rendición de cuentas de carácter voluntario en el sector público.

¹ Organización no gubernamental de origen alemán, que desde 1995 elabora un Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), basado en encuestas a empresarios, académicos y analistas. El IPC permite medir los niveles de corrupción en una escala de 10 (como máximo) a 0 (como nivel inexistente de corrupción).

² La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de 2015 en México y la Ley de Transparencia publicada en 2015 de Colombia.

Para el cumplimiento de los objetivos, este trabajo se ha dividido en cinco apartados. Tras la introducción, sigue la revisión de la literatura sobre los códigos de conducta en el sector público. En el tercer apartado se describe la metodología empleada, seguida de la explicación de los resultados en la cuarta. Finalmente las conclusiones más destacadas se expondrán en el último apartado.

CÓDIGOS DE CONDUCTA EN EL SECTOR PÚBLICO

La adopción de mecanismos de rendición de cuentas es hoy día uno de los aspectos clave para solventar la corrupción gubernamental en Latinoamérica (Rehman y Perry, 2014). La necesidad de estas iniciativas es aún mayor en el ámbito local, es decir, en los ayuntamientos, ya que son el organismo público más cercano a los ciudadanos y por tanto, donde éstos demandan una mejor comportamiento de los funcionarios públicos (Jerinic, 2006).

Entre los diferentes mecanismos de rendición de cuentas Bautista (2007) y Prieto (2011) destacan que los códigos de conducta presentan diversas ventajas para el sector público tales como: *a)* el fortalecimiento de la legitimidad del sector antes los ciudadanos; *b)* la reducción de los costes de transacción internos; *c)* la mejora del clima laboral, productividad y compromiso con la organización; *d)* el fomento de la conducta ética por parte de los cargos políticos, directivos y del resto de los funcionarios públicos; y *e)* el fomento de la defensa de los intereses de los ciudadanos.

No obstante, la eficacia de tales iniciativas depende en gran medida de su adecuado contenido (Kaptein, 2004). A este respecto entre los aspectos a incluir, es indiscutible la importancia de valores o principios por los que se debería regir el ayuntamiento en su conducta interna y en su relación con los ciudadanos. Estos valores se refieren a las cualidades que el ayuntamiento considera deseables y que por tanto tiene como finalidad guiar el comportamiento de sus servidores públicos (Bautista, 2007). En línea con estudios previos sobre las normas, códigos o leyes para fomentar la ética pública en los gobiernos existen algunos valores que son considerados como fundamentales tales como: la responsabilidad, el respeto, la transparencia, la capacitación, integridad, igualdad, bien común, honestidad, confianza, equidad y justicia (OCDE, 1997; 2001; Covo, 2000; Corredor, 2005; Bautista, 2002).

La mayor parte de la literatura concerniente al fomento de la ética pública en Latinoamérica está centrada en México y Colombia, ya que han sido dos de los países pioneros en la implantación de prácticas de rendición de cuentas. Con respecto a México se encuentran estudios sobre el efecto de los mecanismos de rendición de cuentas de carácter obligatorios y, en concreto, en el efecto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en la mejora de la divulgación de información realizada por las entidades públicas (Arzt y Mena, 2004; Martínez y Heras, 2011), así como otros trabajos que prestan atención al análisis de los factores —organizacionales y comportamentales— que inciden en la articulación de una política organizacional de transparencia en las administraciones públicas de México (Arellano y Lepore, 2009). Asimismo, se han explorado las barreras en la implementación adecuada de los mecanis-

mos de rendición de cuentas llevada a cabo por el gobierno mexicano, siendo la falta de capacidades administrativas uno de los principales obstáculos detectados a este respecto (Cejudo y Ríos, 2009; Bojórquez *et al.*, 2015).

En cuanto a Colombia, se han llevado a cabo investigaciones sobre el progreso en la detección de casos de corrupción en procesos tales como las elecciones y en el comportamiento del congreso (Cortes, 2010). Además existen estudios que ponen de manifiesto la necesidad del fomento de la democracia con base en una descentralización federalizada (De la Calle, 2011).

A pesar de que en términos generales existe un elevado interés por fomentar el buen gobierno de las administraciones públicas en tales países, son aún casi inexistentes los estudios relacionados con el contenido de los mecanismos de rendición de cuentas voluntarios como los códigos de conductas. Por tanto, parece evidente la necesidad de avanzar en este tema y en particular contribuir al conocimiento del grado de convergencia de los valores y comportamientos que fomentan ambos países.

METODOLOGÍA

Para el análisis comparativo de los valores que fomentan los códigos de conducta de los ayuntamientos de México y Colombia, se han revisado los contenidos de tales mecanismos y codificado la información de manera dicotómica en línea con Abbott y Monsen (1986). La información se ha catalogado con base en la revisión de la literatura de la sección 2 (ver Tabla 1), según la cual, y bajo la revisión de dos codificadores, reduciremos los posibles errores de interpretación de la información, proporcionando así un análisis fiable, objetivo y sistemático (Krippendorff, 1980).

Para identificar la existencia de diferencias significativas se ha realizado la prueba U de Mann-Whitney en línea con trabajos previos sobre análisis de contenidos (Cowton y Thompson, 2000; Criado *et al.*, 2008). Esta técnica no paramétrica es apropiada para el análisis entre dos grupos independientes en los cuales las variables son categóricas, no cumplen los supuestos de normalidad y homocedasticidad, y la variable discriminante de los dos grupos es ordinal (Sheskin, 2011).

Muestra

Se han seleccionado para la muestra los códigos de conducta de 80 ayuntamientos correspondiendo en cada caso con los 40 más grandes de México y Colombia, siguiendo estudios precedentes que señalan que aquellas ciudades con mayor población son las más proclives al desarrollo de iniciativas de rendición de cuentas (Holzer y Kim, 2005; García Tabuyo *et al.*, 2015).

Durante el periodo de análisis del estudio, llevado a cabo durante el mes de marzo de 2015, la búsqueda de los códigos de conducta se realizó a través de las páginas web oficiales de cada ayuntamiento. Del total de los casos analizados, se identificaron 40 códigos en Colombia, mientras que en México sólo se detectaron 34.

TABLA I. VALORES A INCLUIR EN LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA DEL SECTOR PÚBLICO

Concepto	Definición
Responsabilidad	Compromiso en el cumplimiento de las tareas adjudicadas y en responder ante las acciones realizadas
Respeto por el entorno	Consideración ante el impacto económico, social y medioambiental de las actividades del ayuntamiento
Transparencia	Acceso a la información del ayuntamiento
Capacitación	Proporcionar a los servidores públicos, nuevos o actuales, las habilidades necesarias para desempeñar su trabajo.
Honestidad	Honradez por los bienes comunes materiales de las generaciones presentes y futuras
Justicia	El empleo de criterios de equidad para adecuar la solución legal a un resultado más justo que nunca debe ser ejecutado en contra de los fines perseguidos por las leyes
Integridad	Rectitud, probidad, dignidad y sinceridad, en cualquier circunstancia
Generosidad	Actuar con sensibilidad y solidaridad particularmente frente a los niños, jóvenes y las personas de la tercera edad, nuestras etnias y las personas con discapacidad
Igualdad	Otorgar las mismas oportunidades para todos los funcionarios públicos y ciudadanos, sin distinciones por razón de edad, sexo, etnias...
Bien común	Asumir un compromiso irrenunciable con el bien común, que se refiere al bien de todos, sobre los intereses particulares

Fuente: elaboración propia a partir de la revisión de la literatura.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tal y como se desprende de los resultados del análisis comparativo entre los códigos de conducta de los ayuntamientos de Colombia y México se han identificado diferencias significativas en tres de los diez valores analizados (ver Tabla 2).

Concretamente, existen divergencias significativas en los valores transparencia, honestidad y justicia. Con respecto a la transparencia, el 62.5% de los códigos de conducta mostrados por los ayuntamientos de Colombia fomentan este valor entre sus trabajadores públicos. Así, el acceso a la información del propio ayuntamiento se convierte en un elemento clave dentro de las prácticas que rige el buen hacer del gobierno local. No se puede decir lo mismo en el caso de México, donde tan solo el 35% de códigos de conducta incluyen la transparencia. Este resultado llama la atención ya que en México además de las leyes de transparencia previamente mencionadas existen diversos entes públicos enfocados en la mejora del acceso a la información pública, tales como la Secretaría de la Función Pública en materia de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional sobre

temas de anticorrupción y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), el cual tiene como misión garantizar, entre otros aspectos, el derecho a los ciudadanos a la información pública gubernamental. Asimismo, parece no ser suficiente la presión que ejercen las ONGs y asociaciones ciudadanas de México sobre la necesidad de mejora de la transparencia de los entes públicos del país (Smulovitz y Peruzzonetti, 2000).

Este bajo fomento de la transparencia en los códigos de conducta de los ayuntamientos mexicanos lleva a pensar que, o bien existe cierta desidia por dichos entes públicos al respecto de este valor, o bien, y en línea con investigaciones previas (Cejudo y Rios, 2009; Bojorquez *et al.*, 2015), este hecho se podría sumar a la idea analizada por la literatura previa sobre la falta de capacidades administrativas para llevar a cabo una adecuada implantación de los mecanismos para la rendición de cuentas.

Con respecto a la honestidad, los datos indican que el 55% de los códigos de conducta colombianos incluyen este valor frente a los mexicanos, donde tan solo en el 25% de los casos lo incluyen. De este modo, aparentemente en el ámbito colombiano existe un gran interés por el fomento de la honradez entre los empleados públicos, lo cual podría influir positivamente en el IPC, el cual sitúa a Colombia entre los países latinoamericanos con mayor nivel de corrupción. Por el contrario, en el caso de México el valor honestidad vuelve a resultar contrapuesto a la realidad normativa y a la preocupación mostrada tanto por los organismos normativos (Escobedo *et al.*, 2014) como por la propia ciudadanía (Smulovitz y Peruzzonetti, 2000).

La tercera y última diferencia significativa arrojada por los resultados señala el valor justicia como un elemento diferenciador entre ambos países. Vuelve a ser México quien, en un 25% de los casos analizados, queda por debajo de Colombia, donde más de la mitad de los ayuntamientos integran este valor en su código de conducta (52.5%). Parece lógico pensar que si hasta ahora los valores transparencia y honestidad están más presentes en los códigos de conducta colombianos que en los mexicanos, el valor justicia, a nuestro parecer estrechamente relacionado con los dos anteriores, tenga una mayor presencia en el ámbito colombiano y, además, la divergencia producida sea significativa. Un sistema justo debe ser transparente y honesto, y viceversa, un sistema transparente y honesto *a priori*, debiera ser justo.

Respecto a las convergencias, existe coincidencia en los valores responsabilidad y generosidad, encontrándose presentes en el 70% y 10% de los casos, respectivamente. Le sigue el valor que fomenta el respecto por el entorno, que está presente en el 65% de los casos mexicanos y en el 60% de los colombianos. En el 47.5% de los códigos de conducta colombianos se señala la importancia de proporcionar a los empleados públicos las habilidades necesarias para desempeñar su trabajo, mientras que en México se ha identificado en el 30%. El valor integridad aparece en el 52.5% de los casos colombianos, mientras que en los mexicanos se muestra en el 50%. Algo más de diferencia surge en el fomento del valor igualdad, donde México queda por debajo de Colombia con un 35% frente a un 52.5%, hecho que también ocurre con el compromiso con el bien común —el cual debe estar por encima de los intereses particulares en los trabajadores públicos—, estando presente en el 15% de los códigos de conducta mexicanos frente al 25% de los colombianos.

TABLA 2. RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO SOBRE LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MÉXICO VERSUS COLOMBIA: MEDIA Y PRUEBA Z DE U MANN-WHITNEY

	Colombia Media %	México Media %	Prueba Z
Responsabilidad	70.0	70.0	-1.226
Respeto por el entorno	60.0	65.0	-1.498
Transparencia	62.5	35.0	-1.819*
Capacitación	47.5	30.0	-0.914
Generosidad	10.0	10.0	-0.242
Integridad	52.5	50.0	-0.542
Igualdad	52.5	35.0	-0.966
Bien común	25.0	15.0	-0.761
Honestidad	55.0	22.5	-2.462**
Confianza	50.0	35.0	-0.754
Justicia	52.5	25.0	-1.993**

*p<0.1; **p<0.05

Fuente: elaboración propia.

CONCLUSIONES

Los países latinoamericanos presentan altos niveles de corrupción pública, para lo cual la rendición de cuentas constituye un mecanismo de lucha. Dentro de estos países, Colombia y México se sitúan a la cabeza en la implantación de iniciativas para la mejora de la rendición de cuentas, tanto a nivel interno con el desarrollo normativo de leyes para fomentar la transparencia, como a nivel externo, mediante la actuación de grupos de presión como son las ONGs y diferentes asociaciones ciudadanas.

Sin embargo, el sector público puede implantar y gestionar voluntariamente mecanismos que le ayuden a la consecución de la transparencia y la erradicación de la corrupción. Este es el caso de los códigos de conducta, los cuales no deben quedar en un mero compendio de valores reflejados en papel, sino que los valores propuestos deben ser fomentados entre los trabajadores públicos y deben estar en línea con la realidad de la organización. De la literatura revisada se desprende que los valores fundamentales son la responsabilidad, el respeto, la transparencia, la capacitación, la integridad, la igualdad, el bien común, la honestidad, la confianza y la justicia.

Tras el análisis comparativo efectuado en los códigos de conducta de los ayuntamientos de México y Colombia se detecta que existen diferencias significativas en tres de los diez valores analizados. Concretamente, existen claras divergencias entre ambos países en el fomento de la transparencia, la honestidad y la justicia, siendo Colombia

quien presenta los valores medios superiores en cuanto a su presencia. Esto no deja de ser llamativo, dado el alto nivel de regulación existente en México respecto a los temas relacionados con rendición de cuentas y la actuación de diferentes grupos de presión. Así, queda en evidencia que pese a la regulación en las entidades públicas mexicanas analizadas no existe una voluntariedad tan marcada como en las colombianas a fin de inculcar en sus empleados públicos dichos valores.

Aunque el resto de valores se muestren convergentes en ambos países, sigue siendo Colombia quien presenta mayores niveles de presencia en sus códigos de conducta de aspectos como el respeto por el medio ambiente, la capacitación, la generosidad, la integridad, la igualdad y el bien común.

De este modo los ayuntamientos de México, además de implantar lo que de manera obligatoria le supone el desarrollo normativo existente, deberían realizar un verdadero esfuerzo por fomentar las buenas prácticas entre sus trabajadores públicos. Las divergencias existentes con Colombia y la falta de unanimidad en la presencia de los valores fundamentales en cada uno de los códigos de conducta dejan en evidencia la falta de voluntariedad en el fomento del buen gobierno público. Por ello, sería recomendable que México no se limitase a la mera elaboración de normativas, sino que potenciase de manera voluntaria las buenas prácticas de sus trabajadores.

En relación a Colombia cabe señalar que, aunque supera a México en lo concerniente al fomento de las buenas prácticas, en ninguno de los valores ha habido unanimidad, es decir, no se ha dado el caso de que en el 100% de los códigos de conducta analizados tengan en común, ya no todos, sino al menos uno de los valores fundamentales. Por ello, y al igual que en el caso de México, sería recomendable que se realizaran mayores esfuerzos en que todos los ayuntamientos incluyeran todos los valores propuestos para la mejora de las buenas prácticas de la organización. De este modo la confianza en el sector público de estos países aumentaría de igual modo que se contribuiría a evitar los casos de corrupción.

Los resultados de este trabajo contribuyen tanto al ámbito académico como al público. Desde la perspectiva académica, este estudio avanza entre la escasez de trabajos centrados en la voluntariedad de las prácticas de rendición de cuentas. Desde la perspectiva práctica, contribuye a conocer las convergencias y divergencias entre las actuaciones de diferentes organismos, particularmente entre ayuntamientos de Colombia y México, lo cual puede llevar a adoptar medidas en ambos casos que mejoren su actuación de cara a la rendición de cuentas.

Como futuras líneas de investigación sería interesante contrastar los resultados bajo el desarrollo de este análisis en otros países de Latinoamérica con el fin de dibujar un mapa geográfico del fomento y relevancia de los valores fundamentales en la ética pública. Asimismo, sería conveniente realizar estudios longitudinales que permitan conocer la evolución de los códigos de conducta a lo largo del tiempo, con el fin de ver si se han producido cambios sustanciales en los mismos y qué los ha motivado, en caso de haberlos.

BIBLIOGRAFÍA

- Abbott, Walter F. y Joseph R. Monsen, 1979, "On the Measurement of Corporate Social Responsibility: Self-Reported Disclosures as a Method of Measuring Corporate Social Involvement", *The Academy of Management Journal*, vol. 22, núm. 3, pp. 501-515.
- Arellano, David y Walter Lepore, 2009, "Reformas de transparencia: hacer endógena la transparencia organizacional: el caso de México", *Foro Internacional*, vol. 49, núm. 2, pp. 312-341.
- Arzt, Sigrid, 2004, "El acceso a la información pública en México", *Nueva Sociedad*, vol. 194, pp. 105-118.
- Bautista, Oscar Diego, 2002, "La ética en el marco de las administraciones públicas. Medidas para fomentar la ética en los servidores públicos", ponencia presentada en el "VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública", 8-11 de octubre, Lisboa, Portugal.
- _____, 2007, "La ética en la gestión pública: fundamentos, estado de la cuestión y proceso para la implementación de un sistema ético integral en los gobiernos", Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, en <https://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/58629>, consultado el 17 de agosto de 2015.
- Bojórquez, Ana L., Mary E. Manzano y Lucio J. Uc, 2015, "Análisis de la relación entre la capacidad administrativa y la transparencia en gobiernos locales en México", *Investigaciones Regionales*, núm. 31, pp.101-118.
- Cejudo, Guillermo y Alejandra Ríos, 2009, "La rendición de cuentas del gobierno municipal de México", Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en <http://www.libreriadicide.com/libros/pdf/DTAP-224.pdf>, consultado el 15 de agosto de 2015.
- Criado-Jimenez, Irene, Manuel Fernández Chulián, Carlos Larrinaga González y Francisco J. Husillos Carqués, 2008, "Compliance with Mandatory Environmental Reporting in Financial Statements: The Case of Spain (2001-2003)", *Journal of Business Ethics*, vol. 79, núm. 3, pp. 245-262.
- Cortes, Javier, 2010, "Legitimidad y Crisis del régimen político en Colombia (1991-2007)", Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, España.
- Corredor, Julio, 2005, "El cambio de paradigma en la visión ética de la gestión pública", ponencia presentada en el "X Congreso Internacional del CLAD", 18-21 de octubre, Santiago de Chile, Chile, en <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/el%20cambio%20de%20paradigma%20en%20la%20ovisi%C3%B3n%20%C3%A9tica%20de%20la%20gesti%C3%B3n%20p%C3%BAblica.pdf>, consultado el 10 de agosto de 2015.

- Covo, Adelina, 2000, *Manual del buen Alcalde. Guía práctica para la administración pública, local y regional*, Bogotá, Tercer Mundo Editores.
- Cowton, Christopher J. y Paul Thompson, 2000, “Do Codes Make a Difference? The Case of Bank Lending and the Environment”, *Journal of Business Ethics*, vol. 24, núm. 2, pp. 65-178.
- De la Calle Lombana, Humberto, 2011, “La relevancia de la transparencia en la rendición de cuentas, y sus efectos sobre la legitimidad de los partidos políticos”, *Revista de Derecho Electoral*, núm. 11, pp. 1-18.
- Diego, Oscar, 2007, “Los códigos éticos en el marco de las administraciones públicas: valores para un buen gobierno”, *Revista de las Cortes Generales*, núm. 65, pp. 123-154.
- Delmer, Dunn, 1999, “Mixing Elected and Nonelected Officials in Democratic Policy Making: Fundamentals of Accountability and Responsibility”, en Adam Przeworski, Susan Stokes y Bernard Manin (eds.), *Democracy, Accountability, and Representation*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 297-325.
- Emmerich, Gustavo E., 2004, “Transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad gubernamental y participación ciudadana”, *Polis: Investigación y Análisis Socio-político y Psicosocial*, vol. 2, núm. 4, pp. 67-90.
- Escobedo, Marisa, Maria A. Jaramillo, Luis Chan y Karen A. Celaya, 2014, “Análisis de la rendición de cuentas en México y países de Latinoamérica”, *Global Conference on Business & Finance Proceedings*, vol. 9, núm. 1, pp. 1440-1449, en <http://www.theibfr.com/ARCHIVE/ISSN-1941-9589-V9-N1-2014.pdf>, consultado el 19 de agosto de 2015.
- García-Tabuyo, Manuela, Alejandro Sáez Martín y Maria del Carmen Caba Pérez, 2015, “Proactive Transparency Policy in the Mercosur Local Governments: Regulations vs. Self-Regulation”, *Transylvanian Review of Administrative Sciences*, vol. 11, núm. 46, pp. 1-20.
- Helin, Sven y Johan Sandström, 2007, “An inquiry into the study of corporate codes of ethics”, *Journal of Business Ethics*, vol. 75, núm. 3, pp. 253-271.
- Holzer, Marc y Seang-Tae Kim, 2005, *Digital Governance in Municipalities Worldwide (2005): A Longitudinal Assessment of Municipal Web Sites Throughout the World*, E-Governance Institute, National Center for Public Productivity, Rutgers, State University of New Jersey, Campus Newark, en <http://edoc.vifapol.de/opus/volltexte/2009/1151/pdf/unpano22839.pdf>, consultado el 15 de Agosto de 2015.
- Jerinic, Jelena, 2006, “Development of Codes of Conduct for Local Government Officials in Serbia: A Beginner’s Case”, *Viešoji politika ir administravimas*, núm. 16, pp. 27-36.

- Kaptein, Muel, 2004, "Business Codes of Multinational Firms: What Do They Say", *Journal of Business Ethics*, vol. 50, núm. 1, pp. 13-31.
- Kaptein, Muel y Mark S. Schwartz, 2008, "The effectiveness of business codes: A critical examination of existing studies and the development of an integrated research model", *Journal of Business Ethics*, vol. 77, núm. 2, pp.111-127.
- Krippendorff, Klau, 1980, *Content Analysis: An Introduction to its Methodology*, New York, Sage.
- Lozano, Jose F., 2007, "Códigos éticos y auditorías éticas", *Veritas*, núm. 17, pp. 225-251.
- Martínez, María E. y Heras Leticia, 2011, "Transparencia gubernamental y acceso a la información en México (2002-2010): un análisis exploratorio", *CIENCIA ergo-sum*, vol. 18, núm. 297-306.
- OCDE, 2001, *Confianza en el gobierno: Medidas para fortalecer el marco ético en los países de la OCDE*, en <http://www.oecdbookshop.org/get-it.php?REF=5LMQCR2K7JLP&TYPE=browse>, consultado el 15 de agosto de 2015.
- _____, 1997, *La ética en el servicio público*, MAP, Madrid, en <http://www.iapqroo.org.mx/website/biblioteca/LA%20ETICA%20EN%20EL%20SERVICIO%20PUBLICO.pdf>, consultado el 16 de agosto de 2015.
- Prieto, Cayetano, 2011, "Medidas de transparencia y ética pública: los códigos éticos, de conducta o de buen gobierno", *Anuario del Gobierno Local*, pp. 315-347.
- Rehman, Scheherazade S. y Frederick V. Perry, 2014, "Corruption, Constitutions, and Crude in Latin America", *Law and Business Review of the Americas*, vol. 20, pp. 163-207.
- Restrepo, Jose M., 2012, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C., Red por la rendición de cuentas en Colombia, en <http://rendiciondecuentas.org.mx/exponen-los-casos-de-colombia-y-peru>, consultado el 20 de agosto de 2015.
- Sheskin, David J., 2000, *Handbook of Parametric and Nonparametric Statistical Procedure*, 2da edición, Florida.
- Smulovitz, Catalina y Enrique Peruzzott, 2000, "Societal Accountability in Latin America", *Journal of Democracy*, vol. 11, núm. 4, pp. 147-158.
- Ugalde, Luis C., 2003, *La rendición de cuentas en los gobiernos estatales y municipales*, Serie: Cultura de la Rendición de Cuentas, Auditoría Superior de la Federación, México.

MARIA DEL MAR GÁLVEZ RODRÍGUEZ. Doctora en Contabilidad y Finanzas por la Universidad de Almería. Ha publicado en numerosas revistas indexadas en JCR tales como *VOLUNTAS*, *Latin American Research Review*, *Information Development*, *Internet Research* y artículos como CIRIEC – España Revista de economía pública, social y cooperativa o la *Revista Española del Tercer Sector*. Correo electrónico: mgr759@ual.es

JUANA ALONSO CAÑADAS. Doctora en Contabilidad y Finanzas por la Universidad de Almería. Actualmente colabora con el grupo de investigación Nuevos Enfoques en Finanzas y Sistemas de Información Empresarial. Ha publicado numerosos artículos en revistas como *Business Valuation Review*, *Revista Española de Capital Riesgo* o *Valuation Strategies*. Correo electrónico: jac630@ual.es

LAURA SARAITE. Graduada en Finanzas y Contabilidad. Becaria de Investigación del grupo de investigación Nuevos Enfoques en Finanzas y Sistemas de Información Empresarial. Correo electrónico: laura_saraite@hotmail.com

CARMEN CABA PEREZ. Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales. Profesora Titular en la Universidad de Almería, acreditada como Catedrática de Universidad por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Es autora de múltiples artículos en revistas JCR, incluidas *The American Review of Public Administration*, *International Review of Administrative Science*, *Online Information Review*, *Government Information Quarterly*, *Voluntas*, *Latin American Research Review*, *Public Administration and Development*, *Public Relations Review*, *Information Development*, etcétera. Ha escrito más de 15 capítulos en libros internacionales (Kluwer Academic Publishers; IGI Global, Springer, Cappelen Akademisk Forlag). Correo electrónico: ccaba@ual.es